

MENDOZA, 06 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 7350/2022, en las que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 217/2022-CD, para la provisión de DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interinos, del Área 1 - MATEMÁTICA con “Geometría Analítica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 303/2022-CD se aprobó el Orden de Mérito del concurso de referencia, en el que el Ing. Facundo Ezequiel CUERVO, ocupó el 2do. lugar.

Que la Dirección General Económico Financiera, certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Facundo Ezequiel CUERVO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio, hasta el 01 de diciembre de 2022.**

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de agosto de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de los Agentes designados	
Apellido y Nombres	CUERVO, Facundo Ezequiel
Documento Único:	D.N.I. 39.235.580
CUIL o CUIT	20-39235580-5
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción de los Cargos:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 318/2022



3. Término de las designaciones	
Desde el	03-10-2022
Hasta el	01-12-2022 (Certificado de Aptitud Provisorio)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 1 - MATEMÁTICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

1

Subdisciplina:

0

7

Especialidad:

0

4

GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
158	INGENIERÍA CIVIL	
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 1, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	Docencia en Asignatura "GEOMETRÍA ANALÍTICA"
2	Funciones docentes por extensión en Asignaturas del ÁREA 1 - MATEMÁTICA
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.

Resol. - CD N° 318/2022

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 318/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA